

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2026 “MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA RED ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS” - ID 483.609; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Asunción, 17 de Setiembre de 2026

VISTO: La Nota U.O.C./D.L. N° 159/2026 del Departamento de Licitaciones; el Memorándum UOC N° 305/2026 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 285333); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 86/2026 “MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA RED ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS” - ID 483.609, para su aprobación y al mismo tiempo solicita la designación de un Comité de Evaluación. -----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, así también, solicitan la designación correspondiente del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el presente ejercicio fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC y para el ejercicio fiscal 2027, sujeto a disponibilidad presupuestaria.-----

POR TANTO: Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 86/2026 “MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA RED ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS” - ID 483.609.-----

Artículo 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 86/2026 “MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA RED ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS” - ID 483.609.-----

Artículo 3° Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Rubro 248 y 536 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal y para el ejercicio fiscal 2027, sujeto a disponibilidad presupuestaria.-----

../2



Misión:

Formar y vigilar las actividades relacionadas a la aviación y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas.

Secretaría General

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Visión:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados.

Valores Institucionales:

Integridad, Compromiso, Transparencia, Trabajo en Equipo, Respeto, Eficiencia.

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre

2do Piso - Teléf.: (021) 212 530

E-mail: sec_gral@dinac.gov.py

Asunción - Paraguay

DON NELSON MENDOZA ROLÓN

Presidente

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2026 “MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA RED ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS” - ID 483.609; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2026 “MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPONENTES DE LA RED ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS” - ID 483.609, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, así también, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBROS
Álvaro Reyes
Julio Ayala

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Abg. Natalia Acuña Ferreira

Secretaria General



Don Nelson Mendoza Rolón

Presidente